



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0191-2018-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 17 de Julio de 2018

-1-

**VISTOS:** El Informe N° 075-2018-OPP-UNAJMA, de fecha 08 de junio de 2018; la Opinión Legal N° 57-2018-UNAJMA-OAJ, de fecha 06 de julio de 2018; el Acuerdo N° 03-2018-CO-UNAJMA, de fecha 13 de julio de 2018 de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo de 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; el punto 6.1.3.- **Funciones de la Comisión Organizadora**, prescribe lo siguiente: **"a) Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan. (...)"**;

Que, el proceso de desarrollo de la Universidad debe estar orientado, regulado y optimizado mediante lineamientos y planes de política, objetivos y estrategias institucionales que impulsen su dinámica interna a fin de racionalizar y modernizar su organización para elevar el nivel académico y administrativo de esta Casa Superior de Estudios;

Que, la Universidad Nacional José María Arguedas tiene como objetivo crear una línea de trabajo en el sentido de manejar un Plan Estratégico realizable que sea internalizado en la Universidad, para su posterior control y seguimiento; siendo necesaria para ello una propuesta de tipo integral que contemple el diseño del mecanismo para la obtención del Plan Estratégico de la Universidad;

Que, mediante Informe N° 075-2018-OPP-UNAJMA, de fecha 08 de junio de 2018, el Lic. Adm. Eduardo Guía Alcarraz, Responsable de Presupuesto, informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Oswaldo Luízar Obregón, *"que mediante Oficio N° 0140-2018-CEPLAN/DNCP, remitido por el Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, comunica y remite el Informe Técnico N° 039-2018-CEPLAN/DNCP-PEI, de verificación y validación del proyecto del PEI 2019-2021 de la Universidad Nacional José María Arguedas. (...)"*;

Que, mediante Opinión Legal N° 57-2018-UNAJMA-OAJ, de fecha 06 de julio de 2018, dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Oswaldo Luízar Obregón; donde el Abog. Ronnie Samuel Díaz Tello, en su condición de Asesor Legal, OPINA respecto a la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2019-2021 DE LA Universidad Nacional José María Arguedas, lo siguiente: **"a).- Es PROCEDENTE la aprobación del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas - PEI UNAJMA para el periodo 2019-2021 (...)"**;

Que, por Acuerdo N° 03-2018-CO-UNAJMA, de fecha 13 de julio de 2018 de Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el Plan Estratégico Institucional 2019-2021 de la Universidad Nacional José María Arguedas, que en anexo forma parte del presente acuerdo en 26 folios;





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0191-2018-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 17 de Julio de 2018

-2-

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan Estratégico Institucional 2019-2021 de la Universidad Nacional José María Arguedas, el mismo que se anexa y forma parte de la presente resolución en 26 folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. Oswaldo Luizar Obregón  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Ing. Freddy Tarpe Pardo  
SECRETARIO GENERAL





# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 – 2021**

**Pliego 544:  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

Comisión Organizadora de la UNAJMA

Dr. Oswaldo Luizar Obregón  
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Julio Benito Heredia Vásquez  
Vicepresidente Académico

Dr. Francisco Alejandro Espinoza Montes  
Vicepresidente de Investigación

Comisión de Planeamiento Estratégico

Dr. Oswaldo Luizar Obregón  
Presidente

Miembros:

Dr. Julio Benito Heredia Vásquez  
Vicepresidente Académico

Dr. Francisco Alejandro Espinoza Montes  
Vicepresidente de Investigación

MSc. Cecilia Edith García Rivas Plata  
Coord. de la Facultad de Ingeniería

Mg. Juan Cielo Ramírez Cajamarca  
Coord. de la Facultad de Ciencias  
Empresariales

MSc. Julio César Sichez Muñoz  
Director de Calidad Educativa

Ing. Edgar Rolando Zamalloa Bendezú  
Director General de Administración

Ing. Roy D. Molina Menacho.  
Asesor Técnico de la Presidencia

Mg. Juan Francisco Buleje Sambrano  
Director de Planificación y Presupuesto

## Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	6
1.1. Principios .....	6
1.2. Políticas institucionales .....	6
II. MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN .....	8
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....	8
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	10
V. RUTA ESTRATÉGICA.....	13
a. Priorización de Objetivos y Acciones Estratégicas. ....	13
X. ANEXOS .....	15



## PRESENTACIÓN

La Guía para el planeamiento institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD y luego modificada por la propuesta de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, la guía orienta los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. Establece las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales, en el marco de las Políticas de Estado, del PEDN 2021, la pre imagen del Perú al 2030, las políticas nacionales, sectoriales y territoriales.



Como principio, el planeamiento estratégico busca el desarrollo integral del país que asegure una gestión pública al servicio del ciudadano, en cada lugar del territorio nacional, para el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y, sobre todo, el bienestar integral de las personas. Abarca los aspectos ambientales, económicos, sociales e institucionales, en un sentido amplio de estas dimensiones.

En este sentido, la Alta Dirección de cada Pliego debe revisar críticamente la misión (razón de ser) de la entidad, considerando la situación de la población a la cual sirve y la realidad territorial en la cual opera. Luego, revisa sus políticas y planes con el conocimiento actualizado de la realidad (analizando la vida de las personas en las cuencas, ecosistemas, ejes de desarrollo), la identificación de la demanda de diversos grupos de la población y el análisis de las evaluaciones de sus políticas y planes. Cuando los Pliegos en cada sector y nivel de gobierno efectúan esta revisión, los planes operativos de todas las entidades públicas en su conjunto deben garantizar los mejores resultados para la población en cada provincia del país.

El PEI es pues un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión. La política institucional, que lo precede, es una declaración del titular de la entidad en la que se explicitan los objetivos prioritarios, los lineamientos generales para el logro de esos objetivos, los principios (normas o ideas fundamentales que rigen a la entidad) y los valores que deben compartir los funcionarios y servidores de la entidad; y que debería incluir los criterios o estándares para evaluar el desempeño de la entidad y reglas de decisión sobre temas de administración interna o gestión de los sistemas administrativos, para la utilización eficiente de sus recursos.

El titular de la entidad actualiza la política institucional por lo menos al inicio de su gestión, tomando en cuenta las políticas de Estado, la política general de Gobierno, y las políticas públicas actualizadas en distinto nivel de gobierno, según corresponda. Asimismo, revisa su política de manera periódica sobre la base del informe de análisis de las fases del conocimiento integral de la realidad y del futuro deseado (actualizados de manera permanente) y los resultados de las evaluaciones del plan estratégico institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI.

El titular de la entidad es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de ambos planes, en línea con la política institucional que tiene una orientación de largo plazo. Además, promueve la articulación de su planeamiento institucional con los sistemas administrativos que hacen posible la ejecución real del POI.

Bajo las consideraciones señaladas, en vista de que la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas – UNAJMA, ha recibido su licenciamiento, por Resolución del Consejo Directivo N° 035-2017-SUNEDU/CD del 28 de setiembre de 2017, que incluye la autorización para ofrecer tres carreras profesionales, en adición a las tres que venía ofreciendo desde que empezó sus actividades académicas

hace ya 11 años, sus autoridades consideran que es momento oportuno para actualizar sus documentos de gestión, entre ellos el plan estratégico institucional, a fin de seguir mejorando los servicios que brinda.

Para ello, mediante Resolución N° 205-2017-PCO-UNAJMA se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico, constituida por las autoridades principales de la universidad, como instancia de coordinación y validación del proceso de actualización; y el Equipo Técnico de Planeamiento, conformado por los responsables de los órganos y unidades orgánicas, como instancia de apoyo participativo a la Comisión en el proceso de elaboración del PEI, en el cual se contó con la asistencia técnica del CEPLAN.

El presente documento es el resultado del trabajo participativo de las instancias señaladas y se compone de cinco capítulos:

El capítulo I contiene la declaración de Política y en ella se presenta los principios que, según la Ley universitaria, rigen a las universidades y que la UNAJMA hace suyos. En seguida se muestra las políticas en las que se enmarca nuestro quehacer.

El capítulo II muestra la misión institucional que es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley universitaria y la normativa que la reglamenta.

El capítulo III presenta los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI de la UNAJMA que son los resultados que se espera alcanzar en cumplimiento de sus funciones sustantivas y administrativas.

El capítulo IV muestra las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI, que son las iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Finalmente, el capítulo V presenta la Ruta Estratégica que facilitará la asignación de recursos en el proceso de planeamiento operativo pues establece un orden de prioridad entre los Objetivos Estratégicos Institucionales y de las Acciones Estratégicas Instituciones que corresponde a cada Objetivo.

Esperamos que el presente documento contribuya efectivamente a que la UNAJMA cumpla su misión, la misma que es la siguiente:

***Brindar formación profesional de alta calidad con enfoque intercultural a los estudiantes, y realizar investigación científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la región Apurímac y del País.***

***Dr. Oswaldo Luizar Obregón***  
***Presidente de la Comisión Organizadora***

Andahuaylas, marzo de 2018

## I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

### 1.1. Principios

Tal como lo establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, brinda una formación humanista, científica y tecnológica con un claro conocimiento del país, realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público básico; y está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

Se rige por los siguientes principios:

- |   |  |
|---|--|
| a) Búsqueda y difusión de la verdad.                          | j) Afirmación de la vida y dignidad humana.                            |
| b) Calidad académica.   | k) Mejoramiento continuo de la calidad Académica.                      |
| c) Autonomía.   | l) Creatividad e innovación.   |
| d) Libertad de cátedra.                                       | m) Internacionalización.   |
| e) Espíritu crítico y de investigación.                       | n) Interés superior del estudiante.                                    |
| f) Democracia institucional.                                  | o) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social. |
| g) Meritocracia.  | p) Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia, discriminación.    |
| h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. | q) Ética pública y profesional.  |
| i) Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.       |  |

### 1.2. Políticas institucionales

El servicio educativo que brinda la UNAJMA a sus estudiantes y las actividades que desarrolla están enmarcados en las siguientes políticas:

#### i. Formación académica de calidad

- Formar profesionales con alto nivel académico, éticos e innovadores, con percepción crítica de las realidades regionales, nacional y global, en carreras articuladas con el mercado laboral de la región Apurímac y del país.
- Promover la evaluación académica e institucional permanente en la que participe toda la comunidad universitaria para conocer los logros y las dificultades en el funcionamiento de la universidad.
- Propender a la acreditación de todas las escuelas profesionales.

#### ii. Investigación aplicada a la realidad regional para promover el desarrollo económico, social y tecnológico de la Región Apurímac

- Las líneas de investigación están orientadas a mejorar los procesos de gestión y productivos de entidades y empresas de la región Apurímac y del Perú, para contribuir con el desarrollo sostenible del país y en especial de su área de influencia.
- La investigación estará vinculada con la enseñanza y la producción de bienes y servicios, buscando innovar e incrementar el conocimiento vinculado a las carreras ofrecidas.





**iii. Producción de bienes y servicios competitivos**

- La producción de bienes y servicios se realiza con intervención de profesores y estudiantes, primordialmente como un medio de entrenamiento de los estudiantes como prácticas pre profesionales y, en segundo lugar, como recurso para generar ingresos que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza.
- Promover la cultura emprendedora entre los estudiantes a través de la incubadora de negocios, priorizando la generación de valor agregado.

**iv. Proyección social y extensión universitaria**

- Brindar servicios profesionales de asistencia social directa y capacitación a organizaciones y/o entidades públicas del entorno local y regional.
- Promover la inclusión social a través de la transferencia de conocimiento científico y otros saberes hacia los sectores menos favorecidos de la sociedad.

**v. Cuidado del medio ambiente**

- Promover la preservación y protección del medio ambiente y la conservación y explotación racional de los recursos naturales.

**vi. Gestión del riesgo de desastres**

- Promover entre los estudiantes, docentes y trabajadores administrativos una cultura de prevención frente a la posibilidad de ocurrencia de desastres.

**vii. Enfoque de género**

- Promover entre los estudiantes, docentes y trabajadores administrativos la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, la erradicación de la violencia de género y el cierre de las brechas de género.

**viii. Enfoque intercultural**

- Promover la valoración y conservación de la cultura y los conocimientos locales y el desarrollo cultural y artístico del entorno social de la universidad para afianzar su identidad cultural.
- Promover el estudio, investigación y difusión del pensamiento y obra del amauta José María Arguedas Altamirano.



## II. MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La misión es la razón de ser de toda entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

Universidad Nacional José María Arguedas tiene como Misión:

### Misión de la UNAJMA:

**Brindar formación profesional de alta calidad con enfoque intercultural a los estudiantes, y realizar investigación científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible del Departamento de Apurímac y del País.**

## III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI de la UNAJMA son los resultados que espera alcanzar en cumplimiento de sus funciones sustantivas y administrativas y que se sintetizan en su Misión. Responden a las políticas institucionales de la Universidad que, a su vez, están enmarcadas en las políticas de Estado para la educación superior universitaria y las políticas de desarrollo concertado establecidas en el ámbito regional.

Las actividades de la Universidad Nacional José María Arguedas se insertan en los siguientes ejes estratégicos:

- ✓ Enseñanza y aprendizaje
- ✓ Investigación científica y tecnológica
- ✓ Proyección a la comunidad
- ✓ Gestión del riesgo de desastres y del medio ambiente
- ✓ Modernización de la gestión administrativa

En el cuadro N° 1 que sigue, se presenta los objetivos estratégicos institucionales con una breve descripción de cada uno de ellos, por eje estratégico:

Cuadro N° 1: Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2019-2021

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicadores
Enseñanza y aprendizaje	OEI.01 Fortalecer la formación académica integral, con enfoque intercultural, de los estudiantes.	Porcentaje de egresados que se desempeñan en su especialidad al primer año de egresados.
Investigación científica y tecnológica	OEI.02 Fortalecer la gestión de la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria	Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas
Proyección a la comunidad	OEI.03 Fortalecer las actividades de proyección social, extensión universitaria y los servicios culturales en beneficio de la comunidad.	Número anual de personas beneficiarias de actividades de proyección social y extensión universitaria
Gestión del riesgo de desastres y del medio ambiente	OEI.04 Implementar la gestión integral del riesgo de desastres.	Porcentaje de miembros de la comunidad ponderado por estamento que sabe actuar debidamente en caso de desastres.
Modernización de la gestión administrativa	OEI.05 Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de miembros de la comunidad ponderado por estamento que se encuentran satisfechos con los servicios administrativos de la UNAJMA.



#### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI, según lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios externos o internos.

En la UNAJMA se ha identificado 26 AEI asociadas a sus cinco OEI. A continuación, se presenta Cuadros con las Acciones Estratégicas Institucionales para cada uno de los OEI, luego de la presentación de una descripción del OEI:

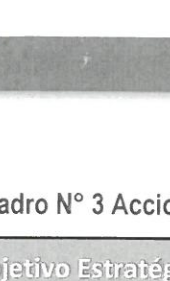
**OEI.01 Fortalecer la formación académica integral, con enfoque intercultural, de los estudiantes:** Formar profesionales con alto nivel académico, éticos e innovadores, con percepción crítica de las realidades regionales, nacional y global (propendiendo el saber conocer, el saber hacer, y el saber ser)

Cuadro N° 2 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Institucional 1 del PEI 2019-2021

Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas	
OEI.01 Fortalecer la formación académica integral, con enfoque intercultural, de los estudiantes	AEI.01.01	Programas curriculares con enfoque intercultural por competencias actualizados para los estudiantes
	AEI.01.02	Servicio académico integral y permanente para los estudiantes
	AEI.01.03	Programa de bienestar y asistencia social integral para estudiantes
	AEI.01.04	Programa de fortalecimiento permanente para el docente universitario
	AEI.01.05	Escuelas profesionales articuladas a los procesos productivos y sociales de la región y del país para los estudiantes
	AEI.01.06	Programa de posgrado alineado a las necesidades del país implementado para los bachilleres universitarios.

**OEI.02 Fortalecer la gestión de la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria:** Desarrollar investigación científica, tecnológica y humanística que contribuya al desarrollo sostenible de la región Apurímac y de las mancomunidades regionales de los Andes y Macro-región Sur de Perú.

Cuadro N° 3 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Institucional 2 del PEI 2019-2021



Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas	
OEI.02 Fortalecer la gestión de la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria	AEI.02.01	Institutos de investigación según demanda, implementados para la comunidad
	AEI.02.02	Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica
	AEI.02.03	Programa integral de fortalecimiento de capacidades en investigación científica, tecnológica e innovación implementado para los docentes.
	AEI.02.04	Incubadora de empresas implementada para los estudiantes
	AEI.02.05	Programa de difusión de resultados de la investigación implementado para la comunidad universitaria.

**OEI.03 Fortalecer las actividades de proyección social, extensión universitaria y los servicios culturales en beneficio de la comunidad:** Proyectar hacia la población local y regional los beneficios de la ciencia, la tecnología y la cultura, promoviendo el desarrollo sostenible.

Cuadro N° 4 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Institucional 3 del PEI 2019-2021

Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas	
OEI.03 Fortalecer las actividades de proyección social, extensión universitaria y los servicios culturales en beneficio de la comunidad	AEI.03.01	Programa de extensión universitaria permanente para la comunidad.
	AEI.03.02	Programa de Proyección social permanente para la comunidad
	AEI.03.03	Programa de voluntariado permanente de extensión y proyección social hacia la comunidad.
	AEI.03.04	Programa de actividades culturales permanente para la comunidad
	AEI.03.05	Programa de formación continua implementado para los estudiantes.

**OEI.04 Fortalecer la gestión institucional:** Disponer de sistemas administrativos eficaces, eficientes y transparentes al servicio del desarrollo universitario de la UNAJMA, enmarcados en la Política nacional de modernización de la gestión pública.

Cuadro N° 5 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Institucional 4 del PEI 2019-2021

Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas	
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional	AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para los trabajadores administrativos
	AEI.04.02	Documentos de gestión institucional actualizados para la universidad.
	AEI.04.03	Equipos informáticos y de comunicación implementados de manera permanente en la universidad.
	AEI.04.04	Infraestructura adecuada implementada para la universidad.
	AEI.04.05	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos en la universidad
	AEI.04.06	Programa de cooperación y relaciones interinstitucionales actualizado e implementado para la universidad.
	AEI.04.07	Escuelas profesionales acreditadas en la universidad.
	AEI.04.08	Programa de comunicación social permanente en la universidad.



**OEI.05 Implementar la gestión integral del riesgo de desastres:** Implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres: estimación, prevención, reducción y disponer de planes contingentes frente a la posibilidad de ocurrencia de desastres, y promover la eco eficiencia.

Cuadro N° 6 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Institucional 5 del PEI 2019-2021

Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas	
OEI.05 Implementar la gestión integral de riesgo de desastres	AEI.05.01	Programa continuo de fortalecimiento de la gestión ambiental en la UNAJMA
	AEI.05.02	Programa de gestión de riesgo de desastres implementado en la UNAJMA.

## V. RUTA ESTRATÉGICA

Para facilitar la asignación de recursos en el proceso de planeamiento operativo es necesario establecer un orden de prioridad sobre la base de la relevancia del OEI, de acuerdo a la Política institucional y su mandato legal, así como a la observancia de la brecha de su indicador respecto a las metas fijadas.


De otro lado, a fin de viabilizar la consecución de cada OEI, es necesario también priorizar las AEI identificadas usando como criterio la relación de causalidad de cada AEI respecto al OEI, así como la capacidad de la entidad de ejecutar las AEI en términos de habilidades, conocimiento y experiencia.

En los apartados que siguen se muestran los resultados de la priorización realizada por la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNAJMA, primero a nivel de OEI y luego de las AEI para cada OEI:

a. Priorización de Objetivos y Acciones Estratégicas.

Cuadro N° 7 Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales Priorizados

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		U.O. Responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	
1	OEI.01	Fortalecer la formación académica integral, con enfoque intercultural, de los estudiantes.	2	AEI.01.01	Programas curriculares con enfoque intercultural por competencias actualizados para los estudiantes	Escuelas Profesionales
			6	AEI.01.02	Servicio académico integral y permanente para los estudiantes	Escuelas Profesionales
			5	AEI.01.03	Programa de bienestar y asistencia social integral para estudiantes	Dirección de Bienestar Universitario
			4	AEI.01.04	Programa de fortalecimiento permanente para el docente universitario	Departamentos Académicos
			1	AEI.01.05	Escuelas profesionales articuladas a los procesos productivos y sociales de la región y del país para los estudiantes	Escuelas Profesionales
			3	AEI.01.06	Programa de posgrado alineado a las necesidades del país implementado para los bachilleres universitarios.	Dirección General de Investigación
2	OEI.02	Fortalecer la gestión de la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.	2	AEI.02.01	Institutos de investigación según demanda, implementados para la comunidad	Dirección General de Investigación
			3	AEI.02.02	Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica	Dirección General de Investigación
			1	AEI.02.03	Programa integral de fortalecimiento de capacidades en investigación científica, tecnológica e innovación implementado para docentes.	Dirección General de Investigación
			5	AEI.02.04	Incubadora de empresas implementada para los estudiantes	Dirección General de Investigación
			4	AEI.02.05	Programa de difusión de resultados de la investigación implementado para la comunidad universitaria.	Dirección General de Investigación
3	OEI.03	Fortalecer las actividades de proyección social, extensión universitaria y los servicios culturales en beneficio de la comunidad.	2	AEI.03.01	Programa de extensión universitaria permanente para la comunidad	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
			3	AEI.03.02	Programa de Proyección social permanente para la comunidad	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
			5	AEI.03.03	Programa de voluntariado permanente de extensión y proyección social hacia la comunidad.	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
			4	AEI.03.04	Programa de actividades culturales permanente para la comunidad	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
			1	AEI.03.05	Programa de formación continua implementado para los estudiantes.	Dirección de Producción de Bienes y Servicios.



Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		U.O. Responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción	
4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	2	AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para los trabajadores administrativos	Unidad de Recursos Humanos
			3	AEI.04.02	Documentos de gestión institucional actualizados para la universidad.	Unidad de Racionalización y Estadística-OPP.
			4	AEI.04.03	Equipos informáticos y de comunicación implementados de manera permanente en la universidad.	Unidad de Tecnología Informática
			6	AEI.04.04	Infraestructura adecuada implementada para la universidad.	Unidad Ejecutora de Inversiones-Infraestructura
			5	AEI.04.05	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos en la universidad	Unidad de Tecnología Informática
			7	AEI.04.06	Programa de cooperación y relaciones interinstitucionales actualizado e implementado para la universidad.	Unidad de Cooperación Internacional
			1	AEI.04.07	Escuelas profesionales acreditadas en la universidad.	Oficina de Gestión de calidad
			8	AEI.04.08	Programa de comunicación social permanente en la universidad.	Oficina de Relaciones Públicas.
5	OEI.05	Implementar la gestión integral del riesgo de desastres.	2	AEI.05.01	Programa continuo de fortalecimiento de la gestión ambiental en la UNAJMA	Presidencia de Comisión Ambiental
			1	AEI.05.02	Programa de gestión de riesgo de desastres implementado en la UNAJMA.	Unidad de Servicios Generales.





## VI. ANEXOS

Anexo B-1: MATRIZ DE ARTICULACION DE ARTICULACIÓN DE PLANES

CASO: GOBIERNO NACIONAL

Ministerios, Organismos Públicos adscritos y Universidades Públicas

(Articulación del PEI UNAJMA 2019-2021 con el Plan Estratégico Sectorial Multiannual –PESEM 2017-2021 del Sector Educación)

Misión Institucional:		Brindar formación profesional de calidad con enfoque intercultural a los estudiantes, y realizar investigación científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la región Apurímac y del País.								
Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional		Explicación de Relación Causal con OES o AES				
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador					
OES.02	"Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad"	Porcentaje de universidades que cumplen las condiciones básicas de calidad.	OES2_A1	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad	OEI.01	Fortalecer la formación académica integral, con enfoque intercultural, de los estudiantes.	El cumplimiento de las condiciones básicas de calidad permite ofrecer un servicio educativo que posibilita una formación académica integral de los estudiantes que, a su vez, posibilita la inserción laboral de los egresados, garantizando una oferta de educación superior de calidad.			
			OES2_A6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.				OEI.03	Fortalecer las actividades de proyección social, extensión universitaria y los servicios culturales en beneficio de la comunidad.	El desarrollo de actividades de proyección social, extensión universitaria y servicios culturales permite al estudiante tener un acercamiento a la sociedad, para demostrar que su formación académica vincula compromiso, aplicación de sus conocimientos y capacidad de dar soluciones en beneficio de la sociedad.
			OES2_A3	Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región.						
		OES2_A2	Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto al estado como para la comunidad educativa.	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de miembros de la comunidad ponderado por estamento que se encuentran satisfechos con los servicios administrativos de la UNAJMA	En el marco de la modernización de la gestión pública, se toma en cuenta como eje principal el gobierno abierto, motivo por el cual es necesario apostar por fortalecer la gestión institucional para tener información confiable y oportuna, que permita la toma de decisiones acertadas.			
		OES2_A4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura, y equipamiento para el desarrollo de la investigación.	OEI.02	Fortalecer la gestión de la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria	Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.	La generación de nuevo conocimiento a través de la investigación posibilita contar con insumos para innovar los procesos productivos y sociales y así contribuir al desarrollo local, regional y nacional.			
OES2_A5	Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios	OEI.05	Implementar la gestión integral del riesgo de desastres.	Porcentaje de miembros de la comunidad que sabe actuar debidamente en caso de desastres	La implementación de la gestión de riesgo es un tema transversal para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos sectoriales e institucionales.					



Anexo B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

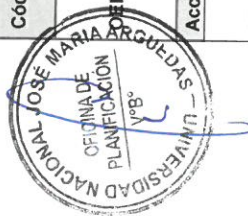
SECTOR: EDUCACION

PLIEGO: 544 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

PERIODO: 2019-2021

UNIDAD EJECUTORA: 1204 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Misión:		Brindar formación profesional de calidad con enfoque intercultural a los estudiantes, y realizar investigación científica, tecnológica e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible de la región Apurímac y del País.												
Código	Descripción	Descripción del indicador		Unidad de medida	Línea de Base		Valor 2017			Metas en el periodo			Fuente de datos	UO responsable de medición
		Nombre	Fórmula		Valor	Año	Valor	Año	Año	Año	Año	Año		
<b>Acciones estratégicas del OEI.01</b>														
AEI.01.01	Fortalecer la formación académica integral, con enfoque intercultural, de los estudiantes.	Porcentaje de egresados que se desempeñan en su especialidad al primer año de egresados.	Número de egresados que se desempeñan en su especialidad al primer año de egresados / Número total de egresados del año * 100	Porcentaje	5	2017	5	2017	15	20	25	Unidad de Seguimiento al Graduado	Oficina de Gestión de la Calidad	
AEI.01.02	Programas curriculares con enfoque intercultural por competencias actualizados para los estudiantes.	Número de programas que aplican evaluación por competencias	Conteo directo	Número	0	2017	0	2017	3	4	6	Informes sobre modelo de evaluación de las Escuelas Profesionales (EP).	Oficina de Gestión de la Calidad	
AEI.01.03	Servicio académico integral y permanente para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes que hacen uso efectivo de los servicios académicos	Número de estudiantes que hacen uso efectivo de tutoría / Número de estudiantes * 100	Porcentaje	0	2017	0	2017	50	75	100	Informes sobre tutoría de las EP	Oficina de Gestión de la Calidad	
AEI.01.04	Programa de bienestar y asistencia social integral para estudiantes.	Porcentaje de estudiantes que hacen uso de servicios de comedor universitario.	Número de estudiantes que hacen uso de servicios de comedor / Número total de estudiantes que solicitan hacer uso de servicios de comedor * 100	Porcentaje	86	2017	86	2017	90	95	95	Informes de la Dirección de Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar Universitario	
AEI.01.05	Programa de fortalecimiento permanente para el docente universitario.	Porcentaje anual de docentes capacitados en metodología de enseñanza universitaria.	Número de docentes ordinarios capacitados en metodología de enseñanza universitaria por año / Número total de docentes ordinarios * 100	Porcentaje	5	2017	5	2017	20	20	20	Registro de docentes ordinarios capacitados de Departamentos Académicos.	Oficina de Gestión de la Calidad	
AEI.01.06	Escuelas profesionales articuladas a los procesos productivos y sociales de la región y del país para los estudiantes.	Nº de escuelas profesionales articuladas a los procesos productivos y sociales	Conteo directo	Número	6	2017	6	2017	1	1	2	Informes de las EP.	Oficina de Gestión de la Calidad	
AEI.01.06	Programa de posgrado alineado a las necesidades del país implementado para los bachilleres universitarios.	Número de unidades de posgrado por año alineadas a las necesidades del país implementadas	Conteo directo	Número	0	2017	0	2017	2	2	2	Informes de la Dirección General de Investigación	Dirección General de Investigación	



Anexo B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (Continuación)

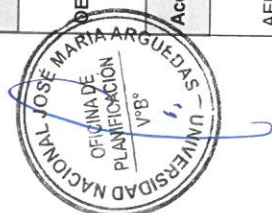
SECTOR: EDUCACION

PLIEGO: 544 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

PERIODO: 2019-2021

UNIDAD EJECUTORA: 1204 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Código	Descripción	Descripción del Indicador		Línea de Base		Valor 2017				Metas en el periodo			Fuente de datos	UO responsable de medición	
		Nombre	Fórmula	Unidad de medida	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Año	Año			Año
OEI.02	Fortalecer la gestión de la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad.	Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas.	Conteo directo	Número	0	2017	0	2017	5	6	6	6	6	6	Dirección General de Investigación
<b>Acciones estratégicas del OEI.02</b>															
AEI.02.01	Institutos de investigación según demanda, implementados, para la comunidad.	Número de institutos de investigación por año alineados a las necesidades de la región Apurímac implementados.	Conteo directo	Número	0	2017	0	2017	1	1	1	1	1	1	Dirección General de Investigación
AEI.02.02	Laboratorios para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados para la comunidad académica.	Número anual de laboratorios especializados para la investigación científica, tecnológica e innovación implementados.	Conteo directo	Número	0	2017	0	2017	1	1	1	1	1	1	Dirección General de Investigación
AEI.02.03	Programa integral de fortalecimiento de capacidades en investigación científica, tecnológica e innovación implementado para docentes.	Número de investigadores capacitados en investigación científica, tecnológica e innovación.	Conteo directo	Número	30	2017	30	2017	50	50	50	50	50	50	Dirección General de Investigación
AEI.02.04	Incubadora de empresas implementada para los estudiantes	Número de planes de negocio por año que reciben financiamiento del programa de incubadoras de empresas.	Conteo directo	Número	0	2017	0	2017	10	10	10	10	10	10	Dirección General de Investigación
AEI.02.05	Programa de difusión de resultados de la investigación implementado para la comunidad universitaria.	Número anual de investigaciones desarrolladas en la UNAJMA difundidas en eventos científicos y académicos.	Conteo directo	Número	7	2017	7	2017	18	20	20	20	20	20	Dirección General de Investigación



Anexo B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (Continuación)

SECTOR: EDUCACION

PLIEGO: 544 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

PERIODO: 2019-2021

UNIDAD EJECUTORA: 1204 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Código	Descripción	Nombre	Descripción del Indicador		Línea de Base		Valor 2017			Metas en el periodo			Fuente de datos	UO responsable de medición	
			Fórmula	Unidad de medida	Valor	Año	Valor	Año	Año	Año	Año	Año			Año
OEI.03	Fortalecer las actividades de proyección social, extensión universitaria y los servicios culturales en beneficio de la comunidad.	Número anual de personas beneficiarias de actividades de proyección social y extensión universitaria.	Conteo directo	Número	1,688	2016	1,891	2017	2,371	2019	2,656	2020	2,975	2021	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
<b>Acciones estratégicas del OEI.03</b>															
AEI.03.01	Programa de extensión universitaria permanente para la comunidad	N° de Beneficiarios de actividades de extensión universitaria.	Conteo directo	Número	591	2016	662	2017	830	2019	930	2020	1,042	2021	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
AEI.03.02	Programa de proyección social permanente para la comunidad	N° de Beneficiarios de actividades de proyección social universitaria.	Conteo directo	Número	1,097	2016	1,229	2017	1,541	2019	1,726	2020	1,933	2021	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
AEI.03.03	Programa de voluntariado permanente de extensión y proyección social hacia la comunidad.	Número de voluntarios activos	Conteo directo	Número	18	2016	12	2017	17	2019	21	2020	25	2021	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
AEI.03.04	Programa de actividades culturales permanente para la comunidad.	Número de participantes en actividades culturales	Conteo directo	Número	820	2016	950	2017	1,256	2019	1,445	2020	1,662	2021	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
AEI.03.05	Programa de formación continua implementado para los estudiantes.	Número anual de beneficiarios de programas de formación continua (Cursos de al menos 60 horas lectivas y/o diplomados)	Conteo directo	Número	ND	ND	120	2017	240	2019	300	2020	300	2021	Dirección de Producción de Bienes y Servicios



Anexo B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (Continuación)

SECTOR: EDUCACION

PLIEGO: 544 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

PERIODO: 2019-2021

UNIDAD EJECUTORA: 1204 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Código	Descripción	Nombre	Descripción del Indicador		Línea de Base		Valor 2017			Metas en el periodo			Fuente de datos	UO responsable de medición
			Fórmula	Unidad de medida	Valor	Año	Valor	Año 2017	Año 2019	Año 2020	Año 2021			
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria ponderado por estamento que se encuentran satisfechos con los servicios administrativos de la UNAJMA	Nº de trabajadores alumnos, docentes y egresados que afirman estar muy satisfecho o satisfechos con los servicios administrativos / Nº total de miembros de la C.U. encuestados * 100	Porcentaje	66.6	2017	66.6	2017	75	80	85	Encuesta	Dirección General de Administración	
<b>Acciones estratégicas del OEI.04</b>														
AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para los trabajadores administrativos.	Porcentaje de trabajadores administrativos capacitados y evaluados satisfactoriamente.	Nº de trabajadores administrativos capacitados y evaluados satisfactoriamente / Nº total de trabajadores administrativos * 100	Porcentaje	34	2017	34	2017	50	50	50	Unidad de Recursos Humanos	Unidad de Recursos Humanos	
AEI.04.02	Documentos de gestión institucional actualizados para la universidad.	Porcentaje de documentos de gestión actualizados.	Nº de documentos de gestión actualizados / Total de documentos de gestión programados * 100	Porcentaje	33	2017	33	2017	95	95	95	Resoluciones de aprobación de documentos de gestión.	Unidad de Racionalización y Estadística	
AEI.04.03	Equipos informáticos y de comunicación implementados de manera permanente en la universidad.	Porcentaje de equipos informáticos y de comunicación con vigencia tecnológica.	Nº de equipos informáticos y de comunicación con vigencia tecnológica / Nº total de equipos informáticos y de comunicación * 100	Porcentaje	15	2017	15	2017	30	50	70	Inventario de equipos informáticos y de comunicación.	Unidad de Tecnología Informática	
AEI.04.04	Infraestructura adecuada para la universidad.	Porcentaje de avance físico del Plan Director de la UNAJMA	(Metros cuadrados construidos/ Total de metros cuadrados planeados) x 100%	Porcentaje	17	2017	17	2017	25	30	35	Informes de la Unidad Ejecutora de Inversiones	Unidad Ejecutora de Inversiones	
AEI.04.05	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos en la universidad.	Porcentaje de procesos administrativos y académicos automatizados.	Nº de procesos de gestión automatizados / Nº total de procesos de gestión automatizados * 100	Porcentaje	20	2017	20	2017	55	80	100	Inventario de software	Unidad de Tecnología Informática	
AEI.04.06	Programa de cooperación y relaciones interinstitucionales actualizado e implementado para la universidad.	Número de beneficiarios de los Convenios Académicos de Cooperación Interinstitucional.	Conteo directo	Número	250	2017	250	2017	350	450	450	Informes de los coordinadores de convenios.	Unidad de Cooperación Internacional	
AEI.04.07	Escuelas profesionales acreditadas en la universidad.	Número de Escuelas Profesionales acreditadas	Conteo directo	Número	0	2017	0	2017	1	1	1	Informes de acreditación de las EP.	Oficina de Gestión de la Calidad	
AEI.04.08	Programa de comunicación social permanente en la universidad.	Número de postulaciones al año a la UNAJMA	Conteo directo	Número	1,963	2017	1,963	2017	2,750	3,000	3,300	Información estadística de la Dirección de Admisión.	Dirección de Admisión	



Anexo B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (Continuación)

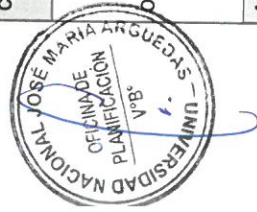
SECTOR: EDUCACION

PLIEGO: 544 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

PERIODO: 2019-2021

UNIDAD EJECUTORA: 1204 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

OEI / AEI	Descripción del Indicador			Línea de Base		Valor 2017			Metas en el periodo			Fuente de datos	UO responsable de medición
	Código	Nombre	Fórmula	Unidad de medida	Valor	Año	Valor	Año	Año 2019	Año 2020	Año 2021		
OEI.05	Implementar la gestión integral del riesgo de desastres.	Porcentaje de miembros de la comunidad ponderado por estamento que sabe actuar debidamente en caso de desastres.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de miembros de la comunidad universitaria que saben actuar debidamente en caso de desastre} / \text{N}^\circ \text{ total de personas encuestadas}}{100} * 100$	Porcentaje	55.9	2017	55.9	2017	70	75	80	Encuesta	Dirección General de Administración
<b>Acciones estratégicas del OEI.05</b>													
AEI.05.01	Programa continuo de fortalecimiento de la gestión ambiental en la UNAJMA.	Índice ponderado de consumo per cápita de energía, agua y papel de profesores, trabajadores administrativos y estudiantes.	$\frac{((\text{Consumo per cápita de agua año actual} / \text{Consumo per cápita de agua } 2017) / 3 + (\text{Consumo per cápita de energía año actual} / \text{Consumo per cápita de energía } 2017) / 3 + (\text{consumo per cápita de papel año actual} / \text{consumo per cápita de papel año } 2017) / 3) * 100}{100}$	Porcentaje	100	2017	100	2017	90	85	80	Informes del Comité Ambiental	Unidad de Planeamiento
AEI.05.02	Programa de gestión del riesgo de desastres implementado en la UNAJMA.	Porcentaje de procesos de gestión del riesgo de desastres ex - ante implementados	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de documentos de GRD actualizados} / \text{Total de documentos GRD previstos}}{100} * 100$	Porcentaje	0	2017	0	2017	100	100	100	Resoluciones de aprobación de documentos GRD.	Unidad de Racionalización y Estadística



## GLOSARIO DE TÉRMINOS (1)

**Acción Estratégica**

Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permiten articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.

**Actividad**

Es el conjunto de acciones necesarias para el logro de una acción estratégica.

**Articulación de Planes Estratégicos**

Es el análisis mediante el cual se asegura que los objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas, identificados en los diferentes procesos de planeamiento estratégico, sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el sector o territorio, así como en el PEDN.

**Bien o servicio público**

Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las entidades entregan directamente a sus usuarios. Puede tratarse de bienes o servicios finales que son entregados a usuarios externos de la entidad o intermedios que son entregados a usuarios internos para continuar en el proceso operativo.

**Brecha**

Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.

**Calidad**

Conjunto de atributos o características de un bien o servicio que califica su aptitud para satisfacer las necesidades de sus usuarios. Para evaluarla se utilizan como referencia estándares referidos a oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, comodidad y cortesía en la atención, entre otros.

**Comisión de Planeamiento Estratégico**

La Comisión de Planeamiento Estratégico coordina, guía, acompaña y valida el proceso de planeamiento estratégico con la asesoría técnica del Órgano de Planeamiento Estratégico. La Comisión tiene un carácter temporal, mientras dure la elaboración del documento correspondiente.

La Comisión estará conformada, de acuerdo al tipo de plan estratégico que se desarrolle, por miembros de la Alta Dirección y los jefes de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo. En el caso que corresponda, se incluirá a los jefes de los Organismos Públicos Adscritos y otros que el Órgano Resolutivo designe.

**Competitividad.**

Es "el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país". Otra manera de pensar sobre qué hace a un país competitivo es considerar cómo promueve nuestro bienestar realmente. Una economía competitiva, creemos, es una economía productiva. Y la productividad conduce al crecimiento, que permite niveles de ingresos más altos (El Foro Económico Mundial).

**Desastre**

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales y sobrepasa la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias. Puede ser de origen natural o inducido por la acción humana (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).





**Desarrollo Humano**

Es un proceso mediante el cual se busca la ampliación de las oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y sus capacidades. Este proceso incluye varios aspectos de la interacción humana como la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos como necesarias para ser creativos y vivir en paz. El concepto de desarrollo humano es holístico y sitúa a las personas en el centro de todos los aspectos del proceso de desarrollo.

**Desarrollo Sostenible**

Es la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Consta de cuatro pilares, el desarrollo sostenible, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

**Emergencia**

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que alterna el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada

(Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

**Entorno**

Es el conjunto de aspectos del medio socio-económico ambiental sobre la cual se identifican condiciones o necesidades sobre las cuales se desea incidir.

**Estrategia**

Es el conjunto de actividades que identifica un cambio, define un camino (una ruta) para alcanzarlo, gestiona para que la entidad se transforme en función de lograr los objetivos planteados, y tiene flexibilidad para adaptarse para asegurar el logro de los objetivos.

**Fase de Análisis Prospectivo**

Fase del proceso de planeamiento estratégico en la cual se diseña el modelo conceptual para comprender el tema de estudio, se identifican tendencias, se seleccionan variables, se construyen escenarios de futuro y se analizan riesgos y oportunidades.

**Fase Estratégica**

Fase del proceso de planeamiento estratégico en la cual se construye el Escenario Apuesta, se formula la Visión, los objetivos estratégicos, los indicadores y metas, se identifican las acciones estratégicas y la correspondiente ruta estratégica. En esta fase se produce la articulación de objetivos con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN.

**Fase Institucional**

Fase del proceso de planeamiento estratégico que realizan todas las entidades de la Administración Pública, en la cual se determina la misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales con sus correspondientes indicadores y metas; asimismo, se identifican las acciones estratégicas institucionales y se construye una ruta estratégica institucional.

Se desagrega las acciones estratégicas en actividades que aseguran su ejecución y se vincula con el Sistema de Presupuesto Público. En esta fase se articulan los objetivos estratégicos sectoriales o territoriales con los respectivos objetivos estratégicos institucionales.

**Fase de Seguimiento**

Fase del proceso de planeamiento estratégico mediante la cual se realiza el seguimiento continuo a las metas con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico para el logro de los objetivos estratégicos.

**Gestión Pública**

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales. Está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuales el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica



regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones. La gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos.

### **Gobierno Electrónico**

Es el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por parte del Estado, para brindar servicios e información a los ciudadanos, aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.

### **Indicador**

Es una medida que permite apreciar el nivel del logro de un objetivo estratégico institucional, acción estratégica institucional o actividad operativa para facilitar su seguimiento.

### **Igualdad de Género**

La igualdad de género es el principio por el que todas las personas, hombres y mujeres, tienen la posibilidad de desarrollar sus habilidades y libertad para tomar sus decisiones, teniéndose en cuenta sus condiciones específicas, que son valoradas y favorecidas de la misma forma. No se trata de que hombres y mujeres sean iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de haber nacido con un sexo u otro.

### **Institucionalidad**

El conjunto de normas que regulan el comportamiento de los actores, las organizaciones, la calidad de las mismas, los modelos de organización y gestión, los arreglos institucionales. Entre los aspectos a destacar en lo institucional esta la identificación y reconocimiento de los actores de la política social y la forma en que se organiza el principal de ellos, el Estado.

### **Meta**

Valor proyectado que se desea obtener para un indicador en un periodo de tiempo determinado.

### **Meta física**

Valor proyectado del indicador de producción física de los bienes o servicios o las actividades.

### **Misión Institucional**

Define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; de acuerdo a los criterios de modernización del Estado y en el marco de la Visión Sectorial.

Es el rol crítico que define a la institución. Es aquello que la institución hace y que le corresponde para lograr los objetivos.

### **Modernización de la gestión pública.**

Proceso de reforma de la gestión estatal encaminada a la instauración del servicio civil basado en la meritocracia, la agilización de procesos, simplificación de procedimientos, sistemas funcionales y administrativos, relaciones y estructuras administrativas, con el fin de hacerlos compatibles con los nuevos roles de todos los niveles de gobierno, así como con los planes y programas de desarrollo y dar al estado su capacidad protagónica.

### **Objetivo Estratégico**

Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas.

El objetivo Estratégico Institucional representa el cambio que se busca lograr en los ciudadanos, en el entorno en que estos se desenvuelven o en los usuarios y beneficiarios de los servicios que la entidad provee.

### **Plan de contingencia**

Procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos

(Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).



**Plan de continuidad operativa**

Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye los protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.

**Plan Estratégico Institucional (PEI)**

Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los objetivos y las acciones estratégicas institucionales.

**Plan Operativo Institucional (POI)**

Instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional. Contiene la programación de actividades operativas e inversiones valorizadas de las unidades orgánicas o centros de costos de la entidad, a ser ejecutadas en un periodo anual

**Planeamiento Estratégico**

El Planeamiento Estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.

En el nivel institucional, el Planeamiento Estratégico es el proceso en el cual se define aquello que la organización debe lograr y que es lo que tiene que hacer para ello.

**Plan de Desarrollo Concertado**

El Plan de Desarrollo Concertado es el documento elaborado por los gobiernos regionales y gobiernos locales para sus respectivos ámbitos territoriales.

Los gobiernos regionales redactarán el documento en la Fase Estratégica utilizando la información generada en su Fase de Análisis Prospectivo, así como la información provista por los sectores en su proceso de planeamiento estratégico, respecto a sus competencias compartidas. Tomará como referencia el Marco Macroeconómico Multianual - MMM que elabora el Ministerio de Economía y Finanzas cada año.

**Proceso**

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman los insumos en bienes o servicios públicos, añadiéndole valor en cada etapa. Pueden ser de dos tipos:

- Proceso de producción o "procesos clave": Procesos operativos que permiten la producción de un bien o servicio público.
- Proceso de soporte: Procesos que sirven de manera transversal a todas las actividades, tales como la administración central, la gestión financiera, del personal, la infraestructura, el equipamiento y la logística. Están regulados por los Sistemas Administrativos nacionales aplicables a todas las entidades.

(Fuente: Decreto Supremo N° 004-2013-PCM)

**Riesgo**

Posibilidad que ocurra un evento que afecte la capacidad de la entidad para lograr sus objetivos.

**Riesgo de desastre**

Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro

(Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

**Resultado**

Es el cambio que se desea lograr en las condiciones, características, atributos o necesidades del ciudadano, entorno o entidad.



**Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico**

Es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.

**Sistema Administrativo**

Conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por las entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno. Regulan la utilización de los recursos, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso

(Fuente: Ley N° 29158).

Se refieren a las siguientes materias: Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Presupuesto Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad, Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Planeamiento Estratégico, Defensa Judicial del Estado, Control, Modernización de la Gestión Pública, Gestión del Riesgo de Desastres.

**Tendencia**

Es el posible comportamiento a futuro de una variable asumiendo la continuidad del patrón histórico.

**Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones**

Se refiere al conjunto de dispositivos, aplicaciones y sistemas tecnológicos que permiten gestionar datos, información y conocimiento, para facilitar el desarrollo en diferentes ámbitos de la vida diaria.

**Transparencia**

Es la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. Como regla general, los funcionarios públicos, empleados públicos, gerentes y directores de empresas u organizaciones, y las juntas directivas tienen la obligación de actuar de manera visible, predecible y comprensible en la promoción de la participación y la rendición de cuentas.

**Usuarios**

Grupo de la población que recibe los bienes o servicios ofrecidos por las entidades públicas.

**Variable Estratégica**

Es una cualidad o característica concreta que se deriva del modelo conceptual del sector o territorio, identificable y distinta de otras, con capacidad de cambiar y de ser medida directamente o a través de sus indicadores.

**Visión**

Es la situación del sector o territorio que se espera alcanzar en el futuro. Se establece de acuerdo al Escenario Apuesta y teniendo como referencia el Escenario Óptimo. Se construye de manera participativa.

(1) Fuente: Glosarios de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, y del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Gobierno Regional de Apurímac.

